



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
2 MAR 2012	
Recibido... 1190	Hs.
Exp. N° 25781	F.P. UCR

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que arbitre las medidas pertinentes para poner en ejecución, en el menor tiempo posible, las obras de bacheo de los Grupos 3, 4, 5 y 6.

La licitación y adjudicación efectuada por la Dirección de Vialidad Provincial prevé desarrollar los trabajos sobre las siguientes rutas provinciales:


Grupo de Bacheo N° 3, corresponde a la zona noroeste e incluye los tramos, 1) Ruta provincial N° 39 entre San Cristóbal y Arrufó; 2) Ruta provincial N° 13 entre la ruta nacional N° 34 y San Cristóbal; 3) Ruta provincial N° 17 entre la ruta nacional N° 34 y la ruta provincial N° 2; 4) La ruta provincial N° 81S en el acceso a Lehmann; y la ruta provincial N° 69S entre Virginia y Moisés Ville.

Grupo de Bacheo N° 4, incluye los tramos 1) Ruta Provincial N° 80, entre Ruta Nacional N° 11 y Gálvez; 2) Ruta Provincial N° 6, entre Gálvez y Ruta Nacional N° 19; 3) Ruta Provincial N° 13, entre Las Rosas y El Trébol; 4) Ruta Provincial N° 65, entre San Genaro y Las Rosas; 5) Ruta Provincial N° 91, entre Serodino y Totoras; 6) Ruta Provincial N° 36s, entre Matilde y San Carlos Sur.

El Grupo de Bacheo N° 5, incluye los tramos 1) Ruta Provincial N° 14, entre Ruta Nacional N° 8 y Diego de Alvear; 2) Ruta Provincial N° 94, entre Ruta Nacional N° 8 y límite Pcia. Buenos Aires.

El Grupo de Bacheo N° 6, incluye los tramos 1) Ruta Provincial N° 16, Ruta Provincial N° 21 – Ruta Nacional N° 9; 2) Ruta Provincial N° 92, entre Casilda y Cruz Alta; 3) Ruta Provincial N° 24, entre la Ruta Provincial N° 21 y la Ruta Nacional N° 9; 4) Ruta Provincial N° 25, entre la Ruta Nacional A012 – AP 01.


Lic. MAXIMILANO N. PULLARI
Diputado Provincial
P.C.V.S. - U.C.R.


Dr. EDGARDO LUIS MARTINO
Diputado Provincial
Pcia. Santa Fe

Fundamentos

Sr. Presidente

Motivan nuestra solicitud el mal estado de las rutas descriptas en el presente proyecto y el peligro permanente que las mismas implican para los santafesinos que las transitamos. Tal es la situación de deterioro que merecieron su incorporación al Plan Estratégico de Inversiones Viales 2011-2012. En ese



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

marco el gobierno de la provincia adjudicó la ejecución de 900 kilómetros de bacheo superficial y profundo a realizarse en siete grupos de rutas ubicadas en todo el territorio santafesino.

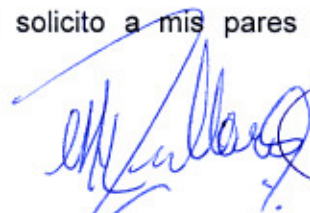
Estos trabajos, que fueron licitados durante la segunda quincena de septiembre del 2011 demandarán una inversión de casi 160 millones de pesos. Asimismo y de acuerdo a la información recabada los grupos de bacheo N° 1, 2 y 7 fueron adjudicados y se encuentra en ejecución.

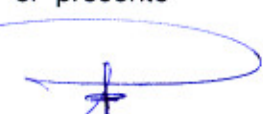
Por otra parte, el grupo de bacheo N°3 estará a cargo de la firma Rovial SA y demandará una inversión de 22.257.793 pesos, el grupo de bacheo N° 4 fue adjudicada a la empresa Vial Agro por una cifra de 19.895.928,89 pesos; el grupo de bacheo N° 5, fue adjudicado a la Unión Transitoria de Empresas (UTE) conformada por Antonino Milisenda SA y Savyc SA, por un monto de 20.399.850,83 pesos; y el grupo de bacheo N° 6 estarán a cargo de la Unión Transitoria de Empresas (UTE) Obring SA – Edeca SA, con un valor de 23.991.172,39 pesos.

Los trabajos de bacheo previstos mejorarán la transitabilidad en las rutas elegidas, considerando estas según las zonas. Como bien informó la Dirección Provincial de Vialidad están previstos dos tipos de bacheo, de tipo superficial y de tipo profundo. En el primer caso serán fresados o abiertos, retirando la mezcla existente deteriorada, y procediendo a su recomposición mediante 5 centímetros de concreto asfáltico. En el caso del bacheo profundo, serán reparables con una base de suelo granular cementado, resultante de una mezcla del reciclado de lo existente con incorporación de un cinco por ciento de cemento portland en peso, y luego ocho centímetros de concreto asfáltico en caliente.

Habiéndose realizado el proceso de licitación y adjudicación, y reconociendo la malas condiciones de las carpetas asfálticas en importantes tramos de las rutas antes señaladas, resulta imperioso que el ejecutivo provincial realice las gestiones necesarias para que en el menor tiempo posible se ejecuten las obras previstas.

Por las razones antes descriptas solicito a mis pares aprobar el presente proyecto de comunicación.


Lic. MAXIMILANO N. PULLAR
Diputado Provincial
F. P. C. v S. - U.C.R.


Dr. EDGARDO LUIS MARTINO
Diputado Provincial
Pcia. Santa Fe